DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

2016-17-01-NOTARIA 01 – P06236

PROTOCOLIZACION.-

DE LA TRADUCCION DEL ACTA DE LA

SESION DE DIRECTORIO DE MMR GROUP INC.; Y,

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

MMR GROUP INC.

A FAVOR DE:

BYRON ERNESTO MOSQUERA ALVAREZ

CELEBRADO EN BATON ROUGE LUISIANA EL

DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 25 DE NOVIEMBRE 2016

***** AC *****

DI 4 COPIAS

FERRERE ABOGADOS | Avenida 12 de Octubre Nº 26-48, esq. Lincoln, Piso 16 | Quito, Ecuador
ferrereecuador@ferrere.com

NOTARÍA PRIMERA Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, le solicito se sirva protocolizar los siguientes documentos relativos a la sociedad extranjera **MMR GROUP INC.**, los cuales describo a continuación:

- Acta de la Sesión de Directorio de MMR GROUP INC., de fecha 14 de noviembre de 2016, dentro de la cual nombran como Apoderado General de la Sucursal de la compañía Extranjera domiciliada en el Ecuador MMR GROUP INC., al señor BYRON ERNESTO MOSQUERA ALVAREZ., y que revoca el Poder General otorgado por MMR GROUP INC a favor del señor Arturo Emilio Pinzón Domador.
- Poder General otorgado por MMR GROUP INC., a favor del señor BYRON ERNESTO MOSQUERA ALVAREZ., para representar a la Sucursal de la Compañía extranjera domiciliada en el Ecuador de fecha 14 de noviembre de 2016. Los documentos se encuentran debidamente apostillados y traducidos.

Adicionalmente y una vez atendida mi petición, sírvase concederme cuatro copias certificadas del documento una vez protocolizado.

Abg. Monserrat Vivero Tobar.
Mat. 17-2014-916 del Foro de Abogados de Pichincha

Estados Unidos de Norte América
Estado de Louisiana
Tom Schedler
Cancillería del Estado

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América

El presente documento público

2. ha sido firmado por
Sharon M. Odom,
3. Quien actúa en calidad de Notario Publico
4. Y está revestido del timbre/sello de SHARON M. ODOM, NOTARIA PUBLICA,

PARROQUIA DEL ESTE BATON ROUGE, DEL ESTADO DE LOUISIANA.

Certificado

5. En Baton Rouge, Louisiana 6. El 23 de noviembre de 2016
7. por Cancillería del Estado de Louisiana
8. bajo el número 33,318
9. Timbre/Sello 10. Firma:

Cancillería del Estado de Louisiana

[sello]

[firma ilegible]

Cancillería del Estado.

0000003

SECRETARY OF STATE
BATON ROUGE, LOUISIANA

UNITED STATES OF AMERICA

State of Louisiana

Tom Schedler
SECRETARY OF STATE

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by SHARON M. ODOM,

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

4. bears the seal/stamp of SHARON M. ODOM, NOTARY PUBLIC, PARISH OF EAST BATON ROUGE, STATE OF LOUISIANA

CERTIFIED

5. at Baton Rouge, Louisiana 6. The 23rd day of NOVEMBER, 2016

7. by the Secretary of State, State of Louisiana

8. No. 33,318

9. Seal/Stamp

10. Signature:

Secretary of State

SS 102-A (Rev. 11/10)

POWER OF ATTORNEY	PODER GENERAL
The undersigned, JOHN COURVILLE, authorized by the board of Directors of MMR GROUP, INC., (hereinafter called the "Company") does hereby appoint Mr. **BYRON ERNESTO MOQUERA ALVAREZ** (hereinafter called "Attorney-in-fact"), to be the true and lawful attorney-in-fact and legal representative of the Company's Branch in Ecuador, who is hereby authorized and empowered on behalf of the Company's Branch and in the Company Branch's name to execute the following for the sole and exclusive benefit of the Company's Branch:	El abajo firmante JOHN COURVILLE, autorizado por el Directorio de MMR GROUP, INC (en adelante referida como la "Compañía"), nombra como su Apoderado General y representante legal para la sucursal en el Ecuador, al señor **BYRON ERNESTO MOSQUERA ALVAREZ** (en adelante el "Apoderado"), quien por lo mismo queda autorizado y facultado, por y en nombre de la Compañía, de realizar lo siguiente para el sólo, y exclusivo beneficio de la sucursal de la *Compañía en Ecuador:*
1. To act as the Company's representative of the branch in Ecuador. He will be authorized to present bids before public and private institutions, execution of any contract and other judicial acts, and to perform on the Company branch's behalf and representation, all actions and legal transactions that are to be executed and enforced within the national territory of the Republic of Ecuador, and especially to answer claims and meet commitments.	1. Actuar como representante legal de de la sucursal de la Compañía en Ecuador. Tendrá las más amplias facultades para la presentación de ofertas ante las instituciones públicas y privadas, la realización de cualquier contrato y otros actos judiciales, y de realizar, por y en nombre de la sucursal de la Compañía, todas las acciones y transacciones legales que se deben realizar y aplicar dentro del territorio nacional de la República del Ecuador, en especial contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas.
2. The Attorney-in-Fact is hereby granted the powers required on Art. 6 of the Companies Law, as well as those set forth in Article 43 of the General Organic Code of Proceedings of Ecuador. According to Article 6 of the Ecuadorian Companies Law, the Attorney-in-fact acting on behalf and in representation of the Company Branch, shall assume all authority granted to attorneys-in-fact set forth in Article 43 of the General Organic Code of Proceedings of Ecuador, including among other things, the authority to file and answer claims, submit evidence and to object to opposing parties, present oaths, receive or take possession of property under litigation, and receive payments and give receipt therefor. This authority may be exercised before any court, tribunal, or administrative authority.	2. Por el presente, al Apoderado se otorga las facultades establecidos en el artículo 6 de la Ley de Compañías, así como las que se detallan el Artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos del Ecuador. De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, el Apoderado que actúe por y en nombre de la sucursal de la Compañía deberá asumir toda la autoridad otorgada a los apoderados tal como se establece en el Artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos de Ecuador, incluyendo la autoridad para presentar y contestar demandas, entregar pruebas y para oponerse a juramentos de contrapartes, para recibir o tomar posesión de los bienes en litigio, y recibir pagos y dar comprobantes para los mismos. Esta autoridad podrá ser ejercida ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa.
3. *To submit, tender, offer, execute,* petition, file, acknowledge, deliver and	

notarize any application, document or instruction, and take any other lawful action necessary for the establishment, operation and cancelation of a branch of the Company in the Republic of Ecuador.

4. The Attorney-in-fact is authorized to delegate this power of attorney totally or partially to one or more individuals whose identities will be promptly notified to the Company. Whenever the Attorney-in-fact delegates this power of attorney, it will be understood that it reserves that authority granted to exercise the same whenever it may deem advisable, without prejudice to the delegation, except when the delegation expressly states that it does not reserve such authority.

5. This power of attorney may be terminated by the Company, at any time.

The Company REVOKES the Power of Attorney granted to Arturo Emilio Pinzón Domador.

Granted at, Baton Rouge, Louisiana, November, 14, 2016.

JOHN COURVILLE
VICE PRESIDENT AND DIRECTOR
MMR GROUP, INC

3. Presentar, licitar, ofrecer, realizar, pedir, someter, reconocer, entregar y notarizar cualquier aplicación, documento o instrucción, y de tomar cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, el funcionamiento y la cancelación de una sucursal de la Compañía en la República de Ecuador.

4. Se autoriza el Apoderado a delegar este poder general, en todo o en parte, a una o varias personas cuyas identidades serán notificadas inmediatamente a la Compañía. Siempre que el Apoderado delega el presente poder general, se entenderá que se reserva esta autoridad otorgada a ejercer la misma cuando se lo considera conveniente, sin perjuicio de la delegación, a menos que la delegación declare expresamente que no se reserva dicha autoridad.

5. La Compañía puede terminar este poder general en cualquier momento.

La Compañía REVOCA el Poder General otorgado a favor de Arturo Emilio Pinzón Domador.

Otorgado en Baton Rouge, Luisiana, este 14 de noviembre de 2016.

JOHN COURVILLE
VICE PRESIDENT AND DIRECTOR
MMR GROUP INC

SWORN TO AND SUBSCRIBED, BEFORE ME
THIS 14th DAY OF Nov. 2016.
SHARON M. ODOM, NOTARY NO. 67667

TRADUCCIÓN

María Monserrat Vivero Tobar, conocedora del idioma inglés, de conformidad con el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma castellano los documentos adjuntos.

Monserrat Vivero Tobar
C.C. 1719757898

0000005

Factura: 001-004-000032242

20161701001D06341

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D06341

En la ciudad de QUITO el día 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), MARÍA MONSERRAT VIVERO TOBAR portador(a) de CÉDULA 1719757898 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171.73789-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VIVERO TOBAR
MARIA MONSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO SILVA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MARURI VERONICA JEANNET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171737898 006 - 0203

VIVERO TOBAR MARIA MONSERRAT

PICHINCHA QUITO

CARCELEN BALCON DEL NORTE

DUPLICADO USD: 9

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 1003

3774582 19/07/2014 9:51:29

3774582

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a: 25 NOV 2016 Fojas Utiles(es)

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000006

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

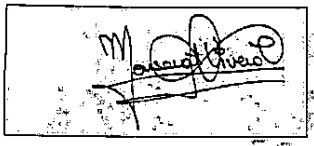

Número único de identificación: 1719757898

Nombres del ciudadano: VIVERO TOBAR MARIA MONSERRAT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: VIVERO SILVA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: TOBAR MARURI VERONICA JEANNET

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 13:07:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-fcb54b3c04df400

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

SECRETARY OF STATE
BATON ROUGE, LOUISIANA

UNITED STATES OF AMERICA

State of Louisiana

Tom Schedler

SECRETARY OF STATE

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by SHARON M. ODOM,

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

4. bears the seal/stamp of SHARON M. ODOM, NOTARY PUBLIC, PARISH OF EAST BATON ROUGE,STATE OF LOUISIANA

CERTIFIED

5. at Baton Rouge, Louisiana 6. The 23rd day of NOVEMBER, 2016

7. by the Secretary of State, State of Louisiana

8. No. 33,315

9. Seal/Stamp 10. Signature:

Secretary of State

SS 102-A (Rev. 11/10)

Minutes of a Special Meeting of the Board of Directors of MMR GROUP, INC.

Held on November 14th, 2016

The Board of Directors of MMR GROUP, INC, (hereinafter "Company) met for the purposes to appoint a new Attorney-in –Fact for MMR GROUP, INC., Ecuadorian Branch.

James B. Rutland presided as a chair of meeting and Donald W. Fairbanks served as Secretary/Treasurer, who took minutes and prepared the list of attendance, as follows:

Officers present:

- James B. Rutland President and Director
- Thomas O. Welborn, Vice Presidente and Director
- Donald W. Fairbanks, Secretary/Treasurer and Director

Other Directors:

- John Clouatre
- Leeland Kilpatrick
- John Courville
- Ray Anthony Gibson
- Jonathan Bruser

AGENDA

To appoint Mr. Byron Ernesto Mosquera Álvarez as Attorney-in-Fact for MMR GROUP INC., Ecuadorian Branch and to revoke the Power-of-Attorney granted to Mr. Arturo Pinzon Domador.

After motions were duly made and approved the following resolutions were adopted:

1. TO REVOKE the Power of Attorney granted to Mr. Arturo Emilo Pinzón Domador

2. TO APPOINT Mr. Byron Ernesto Mosquera Alvarez as Attorney-in-Fact of MMR GROUP, INC, Ecuadorian Branch, with all powers required under the Ecuadorian Companies Law.

Acta Extraordinaria de la Sesión de Directorio de la Compañía MMR GROUP, INC.

Celebrada el 14th de noviembre de 2016

El Directorio de MMR GROUP, INC, (en adelante la "Compañía") se reunió con el propósito de nombrar al nuevo Apoderado General para la Sucursal Ecuatorianade MMR GROUP, INC.

James B. Rutland presidió la Junta y Donald W. Fairbanks actuó en calidad de Secretario/Tesorero, quien tomó el acta y preparó la lista de asistencia como a continuación se detalla:

Administradores:

- James B. Rutland, Presidente y Director
- Thomas O. Welborn, Vicepresidente y Director
- Donald W. Fairbanks, Secretario/Tesorero y Director

Otros Directores:

- John Clouatre
- Leeland Kilpatrick
- John Courville
- Ray Anthony Gibson
- Jonathan Bruser

ORDEN DEL DÍA

Nombrar al señor Byron Ernesto Mosquera Álvarez, como Apoderado General de MMR GROUP INC., Sucursal Ecuador y revocar el poder otorgado al Sr. Arturo Pinzón Domador.

Luego de la moción realizada y aprobada, se adoptaron las resoluciones que se detallan a continuación:

1. REVOCAR el Poder General otorgado por MMR GROUP INC., a favor del señor Arturo Emilio Pinzón Domador.

2. NOMBRAR al señor Byron Ernesto Mosquera Alvarez como Apoderado General de la Sucursal Ecuatorina de MMR GROUP, INC., con todos los

Estados Unidos de Norte América
Estado de Louisiana
Tom Schedler
Cancillería del Estado

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América

El presente documento público

2. ha sido firmado por
Sharon M. Odom,
3. Quien actúa en calidad de Notario Publico
4. Y está revestido del timbre/sello de SHARON M. ODOM, NOTARIA PUBLICA,

PARROQUIA DEL ESTE BATON ROUGE, DEL ESTADO DE LOUISIANA.

Certificado

5. En Baton Rouge, Louisiana
6. El 23 de noviembre de 2016
7. por Cancillería del Estado de Louisiana
8. bajo el número 33,315
9. Timbre/Sello
10. Firma:

Cancillería del Estado de Louisiana

[sello]

[firma ilegible]

Cancillería del Estado.

3. TO AUTORIZE John Courville to take all necessary actions and sign any document required to grant the power of attorney and to revoke the other.

OFFICERS AND DIRECTORS (Sign)

James B. Rutland, President

Thomas O. Welborn, Vice President

Donald W. Fairbanks, Secretary/Treasurer

John Clouatre

Leeland Kilpatrick

John Courville

Ray Anthony Gibson

Jonathan Bruser

poderes requeridos bajo la Ley de Compañías del Ecuador.

3. AUTORIZAR a John Courville para tomar todas las acciones necesarias y firmar cualquier documento requerido para otorgar el Poder General y la revocatoria.

OFICIALES Y DIRECTORES (Firma)

James B. Rutland, President

Thomas O. Welborn, Vice President

Donald W. Fairbanks, Secretary/Treasurer

John Clouatre

Leeland Kilpatrick

John Courville

Ray Anthony Gibson

Jonathan Bruser

NOTARIA Quito -Ecuador

SWORN TO AND SUBSCRIBED BEFORE ME THIS 14th DAY OF November 2016

SHARON M. ODOM, NOTARY NO. 67667

TRADUCCIÓN

María Monserrat Vivero Tobar, conocedora del idioma inglés, de conformidad con el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma castellano los documentos adjuntos.

Monserrat Vivero Tobar
C.C. 1719757898

0000009

Factura: 001-004-000032242

20161701001D06341

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701001D06341

En la ciudad de QUITO el día 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), MARÍA MONSERRAT VIVERO TOBAR portador(a) de CÉDULA 1719757898 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento DE TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171975789-8
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVERO TOBAR
MARIA MONSERRAT
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO SILVA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MARURI VERONICA JEANNET
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-19
00109760
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171975789-8 005 - 0200
VIVERO TOBAR MARIA MONSERRAT
PICHINCHA QUITO
CARCELEN BALCON DEL NORTE
DUPLICADO USD. 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00303
3774582 10/07/2014 9:51:26
3774582

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en ______ Fojas Util(es)
Quito a, 25 NOV 2016
NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000010

Factura: 001-004-000032244

20161701001O02124

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701001O02124

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIVERO TOBAR MARÍA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719757898
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

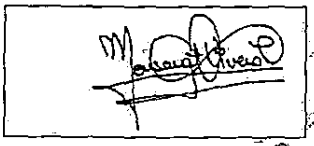

Número único de identificación: 1719757898

Nombres del ciudadano: VIVERO TOBAR MARIA MONSERRAT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: VIVERO SILVA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: TOBAR MARURI VERONICA JEANNET

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:07:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-fcb54b3c04df400

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0003011

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la abogada Monserrat vivero tobar, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete – dos mil catorce – novecientos dieciséis; con esta fecha, y en quince fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **A LA TRADUCCION DEL ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE MMR GROUP INC.; Y, PODER GENERAL OTORGADO POR: MMR GROUP INC. A FAVOR DE: BYRON ERNESTO MOSQUERA ALVAREZ CELEBRADO EN BATON ROUGE LUISIANA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016,** que anteceden.- Quito, veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.-

NOTARIA 01 QUITO

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000032410

20161701001O02141

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001O02141

MATRIZ	
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P6236

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO ESPINOSA DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104889793
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1-4
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06236

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2904, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se califica de suficiente el Poder que el directorio de la Compañía Extranjera MMR GROUP, INC., de nacionalidad estadounidense, otorgó al señor Byron Ernesto Mosquera Álvarez de nacionalidad ecuatoriana; y, la revocatoria del poder conferido al señor Arturo Pinzón Domador. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta notaria el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.-

Quito, 30 de noviembre de 2016.-

AC

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA 01 QUITO

0000014

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2904, dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de veinte y nueve (29) de noviembre del dos mil dieciséis (2016); tome nota al margen de la protocolización que contiene el poder otorgado por la compañía extranjera MMR GROUP, INC., a favor del señor ARTURO EMILIO PINZÓN DOMADOR, protocolizada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y tres (23) de junio del dos mil catorce (2014), de la revocatoria de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a primero (01) de diciembre del dos mil dieciséis (2016).-

N/E.M.P

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Factura: 001-002-000031623

20161701006O02583

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O02583

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO ESPINOSA DANIELA ALEJANDRA	*POR SUS PROPIOS DERECHOS*	*CÉDULA*	1104889793
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	1-4
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Dirección Nacional de Registro de

Registro Mercantil d

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2904

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de noviembre de 2016, que contiene el poder que el Directorio de la compañía extranjera MMR GROUP, INC. de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 1983 de 21 de mayo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de mayo del mismo año, otorga al magister Byron Ernesto Mosquera Álvarez de nacionalidad ecuatoriana; y, revocatoria del poder conferido al señor Arturo Emilio Pinzón Domador;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2047-M de 29 de noviembre de 2016, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente el poder constante en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre de 2016, que el Directorio de la compañía extranjera MMR GROUP, INC., de nacionalidad estadounidense, otorgó al magister Byron Ernesto Mosquera Álvarez de nacionalidad ecuatoriana; y, la revocatoria del poder conferido al señor Arturo Emilio Pinzón Domador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Primera y Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las protocolizaciones efectuadas el 25 de noviembre de 2016 y 23 de junio de 2014, que contienen los documentos que se califican y el poder otorgado, que ahora se revoca, respectivamente, del contenido de la presente resolución; y, sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización efectuada el 25 de noviembre de 2016 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el mencionado poder y revocatoria de poder, junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del poder conferido al señor Arturo Emilio Pinzón Domador de 16 de agosto de 2014 que ahora se revoca; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la referida compañía extranjera de 27 de mayo de 2014; y, d) Siente las razones respectivas.

atos Públicos
l Cantón Quito

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 NOV 2016

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia. 2047
Exp. 178110
Trám. 38212-0

Dirección Nacional de Registro de

Registro Mercantil del C

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 74862

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	54391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5300
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AO680961	PINZON DOMADOR ARTURO EMILIO	REVOCADO
1710854140	MOSQUERA ALVAREZ BYRON ERNESTO	APODERADO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MMR GROUP, INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2904 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 29/11/2016.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. BYRON ERNESTO MOSQUERA ALVAREZ; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. ARTURO EMILIO PINZON DOMADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1678 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MAYO DE 2014; Y, N° 3117 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE AGOSTO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL